

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Paseo de la Castellana, 19

28046 Madrid

Madrid, a 15 de diciembre de 2011

Banca Cívica, S.A (“**Banca Cívica**” o el “**Banco**”), de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, procede, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Banca Cívica pone en marcha una línea de financiación, previa valoración caso por caso, para la compra de acciones de Banca Cívica S.A., a los colectivos de personas que se detallan más adelante, considerados “Empleados” en la pasada OPS.

Esta línea de financiación se destina a atender la demanda de acciones del tramo de empleados, y que ya se le concedió en la Oferta Pública de Suscripción (OPS) de Banca Cívica, pero que por el fuerte prorratio producido en el mismo, no pudieron utilizarla. La demanda final en este tramo superó 2,71 veces las acciones asignadas.

Las condiciones de financiación para la adquisición de acciones serán las siguientes, según el colectivo al que pertenezcan:

- I. Empleados (con contrato indefinido o eventual) del Banco y de las cajas del Grupo (Caja de Burgos, Caja Canarias, Cajasol y Caja Navarra)
 - Importe máximo: 6.000 € (se minorará de este importe la financiación ya concedida en la OPS según folleto)
 - Plazo: 3 años
 - Tipo de interés: variable, Euribor 12 meses
 - Amortización: mensual (calendario francés)
 - Comisiones: Sin comisiones de apertura, estudio ni amortización o cancelación anticipada.

- II. Los prejubilados, jubilados, empleados en excedencia o en situación asimilada con reserva de puesto y ex empleados que cesaron su relación laboral con Banca Cívica o las Cajas por invalidez y que estuvieron dentro del ámbito de aplicación del Convenio Colectivo de Cajas de Ahorros o del Convenio Colectivo de “Caja Navarra”
 - Importe máximo: 6.000 € (se minorará de este importe la financiación ya concedida en la OPS según folleto)
 - Plazo: 3 años
 - Tipo de interés: variable, Euribor 12 meses + 1%
 - Amortización: mensual (calendario francés)

- Comisiones: Sin comisiones de apertura, estudio ni amortización o cancelación anticipada.
- III. Empleados de algunas empresas del Grupo (se detallan en documento anexo I)
- Importe máximo: 6.000 € (se minora de este importe la financiación ya concedida en la OPS según folleto)
 - Plazo: 3 años
 - Tipo de interés: variable, Euribor 12 meses + 1%
 - Amortización: mensual (calendario francés)
 - Comisiones: Sin comisiones de apertura, estudio ni amortización o cancelación anticipada.

Estas condiciones especiales de financiación estarán disponibles desde el 19 de diciembre de 2011 hasta el 30 de junio de 2012, y se podrán formalizar las operaciones de compra de las acciones a través de los canales habituales (oficinas y banca electrónica).

D. Manuel Concha Jaraba
Secretario General

Anexo I.

Empresas del Grupo a los que va dirigida las condiciones especiales de financiación

- **Gestora Estratégica de Activos Inmobiliarios, S.L.U.**
- **SegurCajasol Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.L.U.**
- **Intercambio Canario Venezolano, S.A**
- **Fundación de la obra social de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra**
- **Vialogos Consultoría Corporativa, SLU**
- **Canaliza 2007, SLU**
- **Banca Cívica Gestión de Activos Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva Sociedad Anónima**
- **Can Mediación Operador Banca Seguros Vinculado Sociedad Anónima Unipersonal**
- **Can Seguros Generales Sociedad Anónima**
- **Can Vida y Pensiones Sociedad Anónima de Seguros**
- **Grupo Corporativo Empresarial de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, SAU**
- **CCAN 2005 Inversiones Societarias, SCR SA de Régimen Simplificado**
- **CCAN 2007 Inversiones Internacionales ETVE, SL**
- **Corporación Urbanística y de Bienes Inmuebles de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, SLU**
- **Cajaburgos Operador de Bancaseguros Vinculado, S.A.**
- **Caja de Burgos Habitarte Inmobiliaria, S.L.**
- **Cajaburgos Vida, Compañía de Seguros de Vida, S.A.**
- **Fundación Caja de Burgos**
- **CajaCanarias Aseguradora de Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A.**